

Número 3628

**DISTRITO****CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Don José Montiel González, juez del Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido bajo el número 263 de 1982, a instancias de denuncia de don Pedro Cascales Sánchez, contra don Antonio Moreno Candel, siendo perjudicado el expresado denunciante y responsable civil subsidiario Alfonso Corbalán Ruiz (a) Micaelo, sobre daños por pastoreo, se saca a la venta, en pública subasta por primera vez y término de ocho días, en el precio de veintiocho mil pesetas, en ha sido tasado un ciclomotor marca Derbi, número de bastidor W 63008464, de 49 c.c., propiedad del denunciado expresado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía número 8-bajo, se ha señalado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Segundo.—Que las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, encontrándose los bienes embargados depositados en poder del denunciado don Antonio Moreno Candel, domiciliado en la calle Calvario número 43, de La Copa (Bullas), y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Caravaca de la Cruz a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez, José Montiel González.—El secretario.

\* Número 3633

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 632 de 1977, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Teresa Pernias Aldeguer, con domicilio en Avda. José Pujante, Beniel, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un comedor compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en color verde; un aparador con cuatro cajones, dos armarios y una luna biselada en la parte superior, una vitrina de dos cuerpos la superior de cristal y la inferior

de madera con dos cajones y dos armarios, en 65.000 pesetas.

2.—Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en color marrón verde floreado y una mesa de centro de madera y piedra del mármol, en 17.000 pesetas.

3.—Un tocadiscos, marca General Eléctrica Española, con dos altavoces, en 5.000 pesetas.

4.—Un radiador eléctrico, marca Arthro, modelo 15, en 750 pesetas.

5.—Un televisor, marca General Eléctrica, de 23 pulgadas, en 12.000 pesetas.

6.—Una sala de estar, compuesta de mesa de camilla y un tresillo con sofá y 2 sillones, tapizados en skai color verde, en 8.000 pesetas.

7.—Una cocina de butano, marca Corcho, de 3 fuegos y horno, en 3.000 pesetas.

8.—Un frigorífico, marca Fiat, tamaño grande, en 2.500 pesetas.

9.—Un mueble librería de madera, color marrón, con armario, cajones y departamentos para libros, en 12.500 pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

Número 3779

**DISTRITO****NUMERO UNO DE ELCHE**

Don José María Rives Gilabert, juez de ascenso, titular del Juzgado de Distrito número Uno de Elche (Alicante).

Por el presente hace saber: Que en trámite de ejecución de sentencia del juicio de faltas número 450 de 1981, seguido a virtud de denuncia de Juan Nicolás Pérez, contra Antonio Martínez Zambuido, vecino de Murcia, por daños en tráfico, y por el importe de la tasación de costas y gastos posteriores, se ha dictado providencia con esta fecha, por

lo que se acordó sacar a la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por ciento y por término de ocho días, los bienes que luego se dirán embargados al condenado, y cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado, y hora de las doce de su mañana, del día 27 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª El perjudicado podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar lo prevenido anteriormente.

4.ª Antes de verificarse el remate podrá el ejecutado librar sus bienes pagando la deuda y costas devengadas posteriormente.

**BIENES EMBARGADOS:**

— Una furgoneta mixta, marca Alfa-Romeo, matrícula MU-16.374, en buen uso, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha furgoneta se encuentra depositada en poder del condenado y en su domicilio, calle Ermita Vieja número 25, Santa Cruz (Murcia).

Dado en Elche a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Distrito número Uno, José María Rives Gilabert.—El secretario.

\* Número 2379

**PRIMERA INSTANCIA**

**LORCA**

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 230 de 1983, se tramita expediente para la declara-

ción de herederos abintestato por muerte de María Gallego García, hija de Clemente y Catalina, soltera, natural y vecina de Lorca, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 10 de diciembre de 1982, sin dejar descendientes ni ascendientes de clase alguna y como únicos parientes colaterales a su hermana de doble vínculo Encarnación Gallego García, sus dos sobrinos Clemente y Domingo Gallego García, hijos del premuerto hermano de la causante, Joaquín Gallego García; su también sobrina Catalina Gallego Navarro, hija del premuerto hermano de la causante, Pedro Gallego García, y sus resobrinos Pedro José, María de los Angeles y Luis Ramón Gallego Lame-las, hijos a su vez del sobrino de la causante, Clemente Gallego Navarro, el cual premurió a la causante, siendo hijo del hermano de la misma Pedro Gallego García, que también le premurió, habiéndose instado expediente de declaración de herederos por Clemente Gallego García.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Lorca a 13 de abril de 1983.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

\* Número 2333

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

En virtud del presente se hace saber a doña Josefina Tovar Ortega, mayor de edad, vecina de Ginebra (Suiza), 30 Avenue Lucerna, 1204, demandada en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado contra la misma, bajo el número 116/82, a instancia de don Antonio Soto Vera, que se ha dictado sentencia, la cual se ha acordado notificar por proveído de esta fecha, y que es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 26 de marzo de 1983. El Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia núme-

ro Tres de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de divorcio número 116/82 seguidos a instancia de don Antonio Soto Vera, mayor de edad, con domicilio en El Raal, calle Mayor, 54, representado por el procurador don Carlos Jiménez Martínez y defendido por el letrado don José Miguel Borrachero Rosado, contra doña Josefina Tovar Ortega, mayor de edad, con domicilio en Ginebra (Suiza), 30 Avenue Lucerna, 1204, declarada en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda de divorcio deducida por el procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de don Antonio Soto Vera, contra la demandada doña Josefina Tovar Ortega, en situación procesal de rebeldía en estas actuaciones, en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio postulado y, en consecuencia, la disolución con todos sus efectos legales del matrimonio contraído por las partes en Murcia el día 19 de mayo de 1970, desestimando la petición genérica del Ministerio Fiscal sobre acuerdo de medidas definitivas en esta resolución, y todo ello sin hacer declaración expresa sobre el pago de las costas procesales.

Por la situación de rebeldía de la demandada, notifíquese esta resolución en la forma determinada por la Ley, a no ser que se pida la notificación personal. Y una vez firme la presente sentencia, a los efectos determinados en la disposición adicional novena de la Ley 30/1981, de 7 de julio, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones de los afectados por ella al Registro Civil de Murcia y Central. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—Rubricada».

Murcia, 14 de abril de 1983. El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.